

DISPOSICION N° 171 /2020.-
Neuquén, 26 de Noviembre 2020.-

VISTO:

El Expediente OE N° 336-J-2020; y

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario en el en el Artículo 1º) de la Disposición N° 124/20, de fecha 25 de Junio de 2.020, se consigno: "RENUEVESE" la licencia de Taxis, identificada con el Número de Interno N° 611, designando la misma en Parada N° 02, ubicada en calles Lihuen y Quimey, Licencia Comercial N° 044794 a favor del Sr. JARA, JORGE ARIEL DNI: N° 24.457.806 por el término de (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546.-

Por ello:

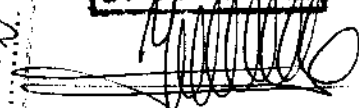
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE


DISPONE

ARTICULO 1º): MODIFICAR la parte pertinente de la Disposición N° 124/20 de fecha -----25 de Junio del 2.020 de la siguiente manera: "RENUEVESE" la licencia de Taxis identificada con el Número de Interno N° 611, designando en Parada N° 21 ubicada en calles Lihuen y Quimey , a favor del Sr. JARA, JORGE ARIEL DNI: N° 24.457.806, por el término de (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546; de acuerdo al considerando expuesto en la presente Disposición.-

ARTICULO 2º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publíquese, cúmplase de -----conformidad, Dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.-**

ES COPIA FIEL


ALVAREZ I. MARILINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


GUECHACUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad